Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. Nº 89/2016 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1256**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: Que es de nuestra preocupación, de los vecinos de Villa Logüercio y Salvador María el actual estado en que se encuentra el camino desde Ruta 205 hasta dichas localidades; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que es de público conocimiento la gran cantidad de personas que visitan la Laguna existente en el lugar.-

Que es un riesgo para el tránsito la gran cantidad de roturas que se han producido en la carpeta asfáltica.-

Que en época invernal es una zona de escasa visibilidad producto de los bancos de nieblas que se registran en la zona mencionada.-

Que la densidad poblacional de dichas localidades viajan constantemente hacia la Ciudad de Lobos por distintos motivos.-

Que el desconocimiento de los visitantes del actual estado del camino lo vuelve doblemente peligroso para su integridad, ya que éstos han tenido desperfectos en sus vehículos ocasionados por las roturas anteriormente mencionadas.-

Que también es de suma importancia que dicho trayecto hasta las localidades mencionadas cuente con la señalización adecuada.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1256

ARTÍCULO 1º: Recomiéndase a la Dirección Provincial de Vialidad la pronta reparación del camino de acceso a la Laguna de Lobos, desde la Ruta 205 hasta Villa Logüercio y Salvador María.-

ARTÍCULO 2º: Remítase dicho proyecto al Sr. Jefe Zona VI, Vialidad Saladillo.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-